GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXIRANJERIA Y MIGRACION

N°Int: 6080840

3 1 DIC 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228711

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Candelaria RENTERIA RUN: 24.458.614-7
 - 2. Don Mario MATURANO ZARATE RUN: 24.214.662-K
 - 3. Doña Dora APAZA GUTIERREZ RUN: 24.724.315-1
 - 4. Don Gustavo Walter RETAMOZO MONTES RUN: 24.216.908-5
 - 5. Doña Maria Rosario ROCHA RUN: 24.731.466-0
 - 6. Doña Mireya Maribel GUTIERREZ GARCIA RUN: 24.753.481-4
 - 7. Doña Paola Norah GUTIERREZ GARCIA RUN: 24.753.569-1
 - 8. Don Fredy Roger JULCARIMA BRICEÑO RUN: 24.456.289-2
 - 9. Don Arnol Angel GARCIA AGUAYO RUN: 24.808.313-1
- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL ENTERIOR"

PÁTRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN (S)

GCH/PVS/NGO/EAT [141]30/12/2015